

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor José Demetrio Almonte ~~Má-~~
~~yer queda~~ nombrado Ayudante Especial al servicio del Presi-
dente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del
mes de enero del año mil novecientos setenta y cuatro, años
180º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4252, que nombra al Dr. Oscar Hernández Rosario, Super-
visor de la Zona Franca Industrial y de los Proyectos Agrarios en la
Provincia de La Vega.

(G. O. N° 9328, del 25 de Febrero de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4252

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Doctor Oscar Hernández Rosario queda nom-
brado, con rango de Secretario de Estado, Supervisor General
de la Zona Franca Industrial y de los Proyectos Agrarios en
la Provincia de La Vega.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del

mes de enero del año mil novecientos setenta y cuatro, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4253, que designa la Delegación Dominicana a la Quinta Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC), de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

(G. O. N° 9328, del 25 de Febrero de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4253

CONSIDERANDO que la ciudad de Santo Domingo de Guzmán ha sido escogida como sede de la Quinta Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIEC) de la Organización de Estados Americanos (OEA), la cual se efectuará del 26 de enero, Día de Duarte, al 4 de febrero del año en curso;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente.

D E C R E T O :

Art. 1.—Queda designada la Delegación Dominicana a la Quinta Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIEC) de la Organización de Estados Americanos (OEA), la cual estará integrada del modo siguiente: Dra. Altagracia Bautista de Suárez, Secretaria de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, quien la presidi-